

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**MADRID**

LICENCIAS

O. A. Agencia de Actividades

Información pública previa a la evaluación ambiental de solicitud de licencia para clínica dental, promovida por Clínica Hernadent, S. L., en Serrano, número 230, número de expediente 350/2022/03847.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin los expedientes en el Servicio de Licencias y Consultas de la Subdirección General de Actividades Económicas de la Agencia de Actividades.

- Número de expediente: 350/2022/03847.
- Interesado: Clínica Hernadent, S. L.
- Actividad: clínica dental.
- Emplazamiento: calle Serrano, número 230.

Madrid, a 21 de marzo de 2023.—La Gerente de la Agencia de Actividades, Myriam Inmaculada Peón González.

(02/5.021/23)

